



*Lección Bíblica para la Escuela Sabática
23 de Octubre 2021*

4 – BIENAVENTURADOS LOS QUE TIENEN HAMBRE Y SED DE JUSTICIA

*Estudio de la semana: Mateo 5: 6
Pr. Bernardino de Vargas Sobrinho*

TEXTO BASE

“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados” (Mateo 5:6).

INTRODUCCIÓN

Esta semana, Iglesia Amada, entramos en la cuarta bienaventuranza contenida en el famoso Sermón del Monte. En retrospectiva, en la primera semana, de manera más detallada, meditamos sobre lo que significa ser “pobres de espíritu” y su correlación con el Reino de Dios. En la segunda semana, reflexionamos sobre el llanto y el consuelo que viene de lo Alto. En la tercera semana profundizamos acerca de la mansedumbre y sus cualidades, que nos permiten entrar en la “tierra prometida”.

Pues bien. Ciertamente, estamos marchando hacia la patria venidera, hacia la tierra prometida, por fin, hacia el final y glorioso hogar de los salvos. Sin embargo, antes de llegar, tendremos una larga y desafiante peregrinación. Sí, porque pasaremos por valles y elevaciones, por tierras fértiles y desiertos abrasadores, por senderos planos y cómodos, pero también por parajes tortuosos, empinados y aterradores. De hecho, cuando nos detengamos a pensar en los riesgos del viaje, nos encontraremos con que gran parte del recorrido se desarrolla en medio del desierto.

Por supuesto, el desierto aquí es solo figurativo. No es necesariamente un accidente geográfico o una condición, sino más bien una realidad del corazón humano, que se vuelve cada vez más árido.

Con esta visión del mundo y sus condiciones sociales, nos damos cuenta de que los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios, enfrentan hoy diferentes desiertos.

Está el desierto de la pobreza irremediable; el desierto del hambre y la miseria en regiones de enorme densidad de población; el desierto de la ignorancia (en el sentido de la falta total de acceso a la información y la cultura); el desierto de la arrogancia y la absoluta autosuficiencia intelectual y económico-financiera; el desierto de la violencia urbana y el terrorismo en la vasta extensión de nuestro planeta. Finalmente, el desierto de enfermedades y epidemias, con especial atención a la actual pandemia Covid-19, devastando todos los continentes.

Ante todo esto, surge la siguiente pregunta: - ¿Cuál debe ser la posición de la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo?

Oportunas y sabias son las palabras de *Timothy Keller*, pastor de la Iglesia Presbiteriana Redentor en Nueva York, cuando dijo: “La mayoría de las personas saben que Jesús vino a traer perdón y gracia. Menos conocida es la enseñanza de que la verdadera experiencia de la gracia de Jesucristo inevitablemente motiva a hombres y mujeres a buscar la justicia en el mundo”.¹

En la secuencia, el ilustre pastor concluye:

*“La exposición más tradicional de la doctrina evangélica, cuando entendida correctamente, lleva a sus seguidores a una vida de promoción de la justicia en el mundo. [...] la Biblia es, de principio a fin, un libro dedicado a la Justicia en el mundo. [...], el evangelio bíblico de Jesús crea necesaria y poderosamente una pasión por la justicia en el mundo. La preocupación por la justicia en todos los aspectos de la vida no es una adición artificial ni una contradicción del mensaje de la Biblia”.*²

En la primera lectura, las palabras del pastor *Keller* pueden parecer exageradas. Pero, un estudio más detenido de las Sagradas Escrituras es suficiente para verificar, en la Antigua Alianza, que Dios siempre guió a Su pueblo a mostrar preocupación y cuidado por los huérfanos, las viudas y los extranjeros. *“Maldito el que pervertiere el derecho del extranjero, del huérfano y de la viuda. Y dirá todo el pueblo: Amén.”* (Deuteronomio 27:19). Y además: *“Así ha dicho Jehová: Haced juicio y justicia, y librad al oprimido de mano del opresor, y no engaños ni robéis al extranjero, ni al huérfano ni la viuda, ni derramáis sangre inocente en este lugar.”* (Jeremías 22:3).

Esto es muy significativo. En la Nueva Alianza no fue diferente. Evidentemente, la idea de justicia engloba todos los aspectos de la vida relacional de los salvos y eso, principalmente, en el trato con los menos

¹ KELLER, Timothy. **Justicia Generosa: La Gracia de Dios y la Justicia Social**. Edições Vida Nova – São Paulo/SP, 1ª ed., 3ª Reimpressão, 2020, p. 11.

² *Op. Cit.*, p. 15.

favorecidos de los recursos materiales y sujetos a una condición de mayor vulnerabilidad.

Al confesar la maldad nacional del pueblo de Israel, el profeta Isaías, (sin cursiva), declaró: *“Y el derecho se retiró, y la **justicia se puso lejos; porque la verdad tropezó en la plaza, y la equidad no pudo venir. Y la verdad fue detenida, y el que se apartó del mal fue puesto en prisión; y **lo vió Jehová, y desagradó a sus ojos, porque pereció el derecho**”*** (Isaías 59:14, 15, énfasis del autor).

Verdaderamente, Iglesia amada, la Justicia es un reflejo del carácter de Dios. Sí, porque la Biblia retrata a un Dios que Se preocupa por los oprimidos y sin acceso natural a una vida plena. Volvamos al texto bíblico. *“[Es Dios] Que hace justicia a los agraviados, que da pan a los hambrientos. Jehová liberta a los cautivos; Jehová abre los ojos a los ciegos; Jehová levanta a los caídos; Jehová ama a los justos. Jehová guarda a los extranjeros; al huérfano y a la viuda sostiene, y el camino de los impíos trastorna.”* (Salmo 146:7-9). Compruébalo, más: *“Porque Jehová vuestro Dios es Dios de dioses y Señor de señores, Dios grande, poderoso y temible, que no hace acepción de personas, ni toma cohecho; que hace justicia al huérfano y a la viuda; que ama también al extranjero dándole pan y vestido. Amaréis, pues, al extranjero; porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto. A Jehová tu Dios temerás, a él solo servirás, a él seguirás, y por su nombre jurarás.”* (Deuteronomio 10:17-20).

Pasemos ahora al análisis de la bienaventuranza. Se dirige a aquellos que *“**tienen hambre y sed de justicia**”*.

Mientras predicaba en la Abadía de Westminster, el centro de poder en Londres, Inglaterra, el pastor *Martyn Lloyd-Jones*, muy inspirado y consciente, advirtió: “No debemos tener hambre ni sed de ninguna bendición; y tampoco nos corresponde a nosotros tener hambre y sed de felicidad. No depende de nosotros tener hambre y sed de experiencia. [...]. Si queremos ser verdaderamente felices y bendecidos, entonces debemos tener hambre y sed de justicia. No conviene que coloquemos la felicidad y la bendición por encima de la justicia en orden de prioridad. No, porque la felicidad y la bendición son cosas que Dios añade a los que buscan Su justicia”.³

EL CRISTIANO Y LA JUSTICIA EN EL MUNDO

Estamos ante una aparente contradicción. Sí, porque mientras se nos desafía a practicar la justicia y a tener hambre y sed de ella, la Biblia dice que *“el mundo entero está bajo el maligno”* (1 Juan 5:19), y que *“todas nuestras justicias como trazo de inmundicia”* (Isaías 64:6).

De hecho, la justicia que tenemos el reto de buscar y tener sed y hambre de ella no es la justicia forense, no es la justicia de los tribunales, ni la de la

³ LLOYD-JONES, Martyn. **Estudios en el Sermón del Monte**. Edições Vida Nova – São Paulo/SP, 1ª ed., 3ª Reimpressão, 2020, p. 11.

policía, y menos aún la de los justicieros (bandidos sin escrúpulos) que actúan como milicianos.

Cuando se habla del cap. 5 del Evangelio de Mateo, Warren W. Wiersbe tituló ese enfoque **“Los principios del rey: la verdadera justicia”**. A continuación, él tiene la siguiente anotación:

“El Sermón del Monte es el más malinterpretado de todos los mensajes de Jesús. Algunos dicen que es el plan de salvación de Dios y que si queremos ir al cielo algún día, debemos obedecer sus reglas. Otros lo llaman un “tratado de paz mundial” e instan a las naciones de la tierra a aceptarlo como tal. Otros dicen que el Sermón del Monte no se aplica hoy, pero que se mantendrá en el futuro, tal vez durante la tribulación o en el reino milenial.

*A mi modo de ver, la clave de este sermón es Mateo 5:20: “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos”. El tema central de este texto es la verdadera justicia. Los líderes religiosos tenían una justicia artificial y externa basada únicamente en la ley. La justicia que describe Jesús, sin embargo, es verdadera y esencial, comienza en el interior, en el corazón. Los fariseos estaban preocupados por los detalles más pequeños de la conducta, pero descuidaron lo más importante, el carácter. La conducta se debe al carácter”.*⁴

Con esta línea de razonamiento, se nos hace creer que la Justicia, que el Señor espera ver en nosotros, supera con creces los estándares impuestos por la sociedad actual. No olvidemos la dirección de Cristo Jesús de que nuestra justicia debe exceder en mucho la justicia de los escribas y fariseos (Mateo 5:20). Ya en 1 Juan 5:19 viene la declaración de que **“el mundo entero está bajo el maligno”**.

Por tanto, la inevitable conclusión a la que se llega es que ninguna de las virtudes enumeradas en el Sermón del Monte (solas o juntas) no se originan en el esfuerzo humano y, mucho menos, en los méritos de hombres y mujeres. Más bien, son el resultado de la correcta relación espiritual con el Padre Celestial.

Ahora bien, si la justicia aquí descrita y estudiada no resulta del esfuerzo o la sabiduría humana, ¿cuál sería, por tanto, su fuente u origen?

Para responder a esta pregunta de manera más precisa, debemos notar que solo Dios es esencialmente Justo. El Salmo 145: 17 dice: **“Justo es Jehová en todos sus caminos, [...]”**.

⁴ WIERSBE, Warren W. **Comentarios Bíblicos Expositivos: Nuevo Testamento. Vol. 1**, Editora Geográfica, Santo André/SP, 1ª ed., 6ª impressão, 2012, p. 23.

Por lo tanto, basándonos en la revelación bíblica, ¿somos conscientes de que solo Dios es Juez Justo! Con esto no estamos diciendo que los jueces de nuestros Tribunales de Justicia sean deshonestos y decidan según un posible soborno. No. Lo que afirmamos es que solo Dios es Juez Justo. Y esta es una tranquila comprensión, porque solo Dios es infalible y perfecto, es decir, ¡nunca comete errores!

Uno de los principios más elementales de la justicia forense en la civilización occidental: es: *“Dar a cada uno lo que se merece”*. Los hombres y mujeres imbuidos de la práctica de la justicia buscan, a diario, la aplicación de esta máxima. Pero las limitaciones humanas y sus imperfecciones (perversión, codicia, prejuicio, venganza e ideas supremacistas) impiden la plena realización de la justicia.

A partir de estas informaciones tan realistas, la bienaventuranza presentada por Cristo en el Sermón del Monte crece en importancia.

La correcta comprensión del mensaje contenido en esta bienaventuranza nos hace admitir que la justicia buscada por los salvos es la justicia perfecta, que solo puede venir de Dios.

Por lo tanto, hay una pregunta que debe responderse con franqueza: si *“no hay justo, ni aun uno”* en la tierra (Romanos 3:10), ¿cómo puede la Biblia tratarnos como justos?

En la búsqueda de la respuesta, aquí se enfoca la doctrina de la gracia, que es, en verdad, la doctrina de la salvación.

Afirmamos alto y claro que no tenemos ningún mérito en nuestra salvación. Somos salvos solo por gracia, por medio de la fe (Efesios 2: 8, 9). Por tanto, nos apropiamos de esta salvación mediante el brazo de la fe. ¡Qué alentadora es esta revelación! Esto excluye cualquier intento de salvación por obras (por muy relevantes que sean). Debe enfatizarse que las buenas obras no son más que evidencia de una fe genuina.

Pero, ahora presentamos un *“complicador”* que, cuando se entiende correctamente, en realidad se convierte en un *“facilitador”*. Se debe prestar atención a [] la afirmación de que esta doctrina bíblica de la salvación se desarrolla [] en tres etapas distintas, a saber: **(i) Justificación**; **(ii) Santificación**; y **(iii) Glorificación**.

Esto no es un juego de palabras, mucho menos una invención caprichosa de la teología. Hay fuertes fundamentos bíblicos para esta verificación. Se ve, por ejemplo, que el apóstol Pablo en ciertos momentos dice que fuimos salvos (Romanos 5: 10; 6:24) — un acto pasado. En otros, dice que somos salvos (1 Corintios 1:18; Efesios 2: 8), un acto presente. Y en otros más dice que seremos salvos (Romanos 5:10 []; Hebreos 9:28 ; Hebreos 10:36) - un acto futuro por venir.

Es oportuno decir que los textos bíblicos mencionados anteriormente no son contradictorios en sí mismos. El conflicto es solo aparente. La armonía aquí

es evidente, ya que se refieren a distintas etapas de una misma y única salvación que, además de originarse en Dios, tiene su consumación en Él.

Lo que importa aquí en este estudio es saber que la **justificación** es un acto unilateral de Dios en Cristo. El hombre no hace nada para ser justificado. Todo lo que el pecador necesita hacer es aceptar el acto divino de justificación. Esta aceptación es por fe. El texto bíblico dice: **“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo;”** (Romanos 5:1 énfasis nuestro).

En esta línea de entendimiento viene el segundo paso en el plan de salvación, al que llamamos **santificación**. Si la **justificación** es puntual, es decir, se define por un solo acto de Dios a favor del pecador. La **santificación**, por otro lado, se presenta como un proceso lineal y continuo, que dura toda la vida aquí en la Tierra. Y esta segunda etapa del proceso de salvación es indispensable para los salvos. El texto sagrado es claro cuando exhorta: **“Seguid la paz con todos, y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor”** (Hebreos 12:14). Y aún: **“Mas ahora que habéis sido liberados del pecado y hechos siervos de Dios, tenéis por vuestro fruto la santificación, y como fin, la vida eterna”** (Romanos 6:22, énfasis del autor).

Finalmente, el tercer paso en el proceso de salvación es la **glorificación**. Ocurre cuando termina el trabajo terrenal y partimos para la eternidad. Vea el texto de Colosenses 1:27.

Conviene decir que la **justificación** no es exactamente sinónimo de **perdón**. En el perdón se reconocen los delitos, las transgresiones y las ofensas en toda su malignidad, sin embargo reciben una misericordiosa absolución de Dios. En la justificación, Dios nos trata como si nunca hubiéramos pecado. **“Yo, yo soy el que borro tus rebeliones por amor de mí mismo, y no me acordaré de tus pecados”** (Isaías 43:25). Y, aún: **“[...] Porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado”** (Jeremías 31:34).

Warren W. Wiersbe relata una experiencia de ministerio de la Palabra vivida por G. Campbell Morgan. He aquí:

“G. Campbell Morgan estaba tratando de explicar “salvación gratuita” a un trabajador de una mina de carbón, pero el hombre no podía entender. “Pero debo pagar por la salvación”, insistió el hombre. Luego, en una visión divina, Morgan preguntó: “¿Cómo llegaste al fondo de la mina esta mañana?” “Fue fácil”, respondió el hombre. “Tomé el ascensor y bajé”.

Entonces Morgan le preguntó: “¿No fue demasiado fácil?” ¿No te costó nada?

El hombre se rió y comentó: “No me costó nada, pero la empresa debe haber pagado mucho dinero para instalar el ascensor”.

Entonces comprendió: - 'Para mí la salvación no cuesta nada; para Dios, le costó la vida a Su Hijo'.⁵

En resumen, la justificación no es un proceso sino un acto. Llegamos a ser vistos por Dios como si nunca hubiéramos cometido ningún pecado. Esto no es ficción teológica. ¡Ésta es la verdad más pura de la salvación! ¡Esta es la justificación por la fe! ¡Gloria a Dios!

Porque, ya que fuimos justificados y ahora caminamos por el camino de la santificación — *“sin la cual nadie verá a Dios”* —, ¿Cómo afecta esto nuestras relaciones con aquellos por quienes Cristo murió?

ENTENDIENDO EL HECHO DE UN DIOS JUSTO QUE SEA AL MISMO TIEMPO, JUSTIFICADOR

Surgió un importante debate entre los teólogos, a saber: **“¿Cómo puede Dios ser justo y, al mismo tiempo, justificar a un pecador (ofensor, transgresor)?”** Tenga en cuenta que el desarrollo de esta pregunta es: **si Dios es justo, Él no puede decir que alguien demostrablemente asesino no cometió asesinato y aun así, permanecer como un Dios justo.**

La respuesta a esta controversia se dio en la cruz. Dios aborreció y manifestó Su repulsión por todas las desviaciones de la humanidad. Se dio el veredicto. *“por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”* (Romanos 3: 23) – *“Porque la paga del pecado es muerte”* (Romanos 6:23). *“Mas, la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro”* (Romanos 6:23).

Coincidimos con Hernandes Dias Lopes cuando, (sin cursiva en el original), ponderó:

*“La cruz es la base no solo de nuestra justificación, sino también de la justificación de Dios. Siendo Santo y Justo, Dios no puede tolerar el mal. El pecado es maligno y conspira contra Él. La naturaleza de Dios exige el castigo del pecado. La única forma en que Dios podría justificarnos sería propiciarse a Sí mismo, apaciguando Su ira a través de un sacrificio perfecto. **La sangre derramada de Cristo cubrió nuestros pecados y apaciguó la justa ira de Dios.**”*

Dios permanece justo al justificar a los pecadores, porque Su justicia fue satisfecha y Su ley cumplida a través del sacrificio de Cristo en la cruz. Este evento auspicioso no fue un accidente sino una agenda deliberada de Dios el Padre

⁵ WIERSBE, Warren W. **Comentarios Bíblicos Expositivos: Nuevo Testamento. Vol. 1,** Editora Geográfica, Santo André/SP, 1ª ed., 6ª impressão, 2012, p. 681.

(Hechos 2:23). **La cruz fue un gran acto público de Dios para manifestar Su justicia**.⁶

Sí, Iglesia amada, Dios no ha dejado impune ningún pecado, ninguna desviación de conducta, ningún mal del corazón humano. Cristo asimiló y asumió todos nuestros delitos, todas nuestras faltas y todos nuestros males. Revise y lea, por cierto, el texto de Isaías 53: 1-7.

Con estos puntos destacados de nuestro estudio, nos conduce a otra reflexión bíblico-teológica sobre la Justicia de Dios, que debe verse en la vida de cada salvado en Cristo. Cada Bautista del Séptimo Día debe traer, entre las características distintivas de un creyente, la bienaventuranza estudiada hoy, de tener ***“hambre y sed de justicia”***.

Esto significa que, tanto desde un punto de vista personal (individual) como colectivo, como Iglesia, como resultado de la justificación que ocurrió en el pasado y de la santificación aún en curso en el presente, tenemos el desafío de desarrollar pensamientos y actitudes correctas, para cultivar un carácter que se acerque y se asemeje al Padre Celestial. Nuestra oración diaria debe insistir en la acción transformadora del Espíritu Santo para que la belleza y pureza de Cristo se refleje en la vida de cada salvo.

¡Que el Señor libere a su pueblo de cualquier tipo de prejuicio! Que el Señor nos convenza de que al manifestar ***“hambre y sed de justicia”***, seamos más generosos y serviciales con los vulnerables y necesitados.

De un consejo al rey Lemuel en Proverbios 31: 8, 9 NVI leemos: ***“¡Levanta la voz por los que no tienen voz! ¡Defiende los derechos de los desposeídos! ¡Levanta la voz, y hazles justicia! ¡Defiende a los pobres y necesitados!”***.

COMO LA JUSTICIA AFECTA LA VIDA ESPIRITUAL Y SOCIAL DE AQUEL QUE FUE JUSTIFICADO

Vimos en las líneas anteriores que la justicia caracterizada en la bienaventuranza expuesta en el Sermón del Monte, no es una característica del hombre natural, sino un don espiritual fruto de nuestra correcta relación con Dios.

Por tanto, conviene aclarar a la Iglesia que los estudios teológicos abordan este tema en dos aspectos muy significativos. Estos aspectos se clasifican en: ***(i) Justicia imputada***; y ***(ii) Justicia comunicada***.

Cuando nos referimos a la justicia imputada, en realidad estamos [] hablando de la justificación. En este caso, Dios nos declara justos independientemente de cualquier obra de mérito y que nos acredite para hacerlo. Por tanto, en este acto Dios nos imputa Su justicia. Es decir, Dios atribuye a cada

⁶ LOPES, Hernandes Dias. **Comentarios Expositivos Hagnos. Romanos: El Evangelio Según Pablo**. Editora Hagnos, São Paulo/SP, 1ª ed., 5ª impressão, 2015, p. 173.

uno de nosotros (pecadores) Su justicia, a pesar de nuestra flagrante indignidad. Verifique 2 Corintios 5:21.

Pero el camino de la vida cristiana, en ese punto, será solo en su comienzo, en su punto de partida. Queda un largo camino por recorrer. Esta práctica diaria de caminar con Dios se clasifica en los escritos de Pablo como santificación. Como resultado de esta vida de comunión y creciente relación con Dios, Su justicia se nos comunica progresivamente.

Pero, la llamada "justicia comunicada" no es fruto de méritos por parte del hombre. No resulta de una acumulación (depósito en ahorros) de buenas obras que realiza el ser humano. Es una consecuencia natural y espiritual de una vida de comunión con el Cielo.

Queda aquí el consejo que nos exhorta, día a día, a acercarnos más a Jesús. Con eso, mejorará nuestra identidad con el Salvador. El objetivo es parecerse a Jesús. Se recomienda reservar algunos momentos del día para la oración, el estudio de la Palabra y la meditación en la persona del Señor Jesucristo. Cuanto más intensifiquemos esta práctica y esta búsqueda, más nos acercaremos a Él y nos volveremos como Él.

Cabe señalar que la semejanza con Jesús no presta atención al aspecto físico, sino a Su carácter inmaculado. Por la contemplación somos transformados. Sí. Esta declaración es de la Biblia misma: "**Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor**" (1 Corintios 3:18).

Similares a Cristo, autor y consumidor de la fe, buscaremos desarrollar una vida que imite la del Señor. Y al hacerlo, ciertamente llegaremos a la conclusión del mencionado *Timothy Keller*, quien declaró:

"[...] Si una persona ha comprendido en su corazón la gracia de Dios, hará justicia. Si no vive con rectitud, incluso puede hasta expresar gratitud por la gracia de Dios, pero su corazón está lejos del Señor. Cualquiera que no se preocupe por los pobres demuestra que, en el mejor de los casos, no ha entendido la gracia recibida; en el peor de los casos, todavía no ha descubierto la misericordiosa gracia salvadora de Dios. La gracia debe hacernos justos. [...]."

¿Será diferente el razonamiento del Nuevo Testamento? De ninguna manera. Uno de los temas principales de las cartas de Pablo es la justificación por la fe. Muchas religiones enseñan que si una persona vive como debe, Dios la aceptará y bendecirá. Pero, Pablo enseña que cuando somos aceptados y bendecidos por Dios gratuitamente por medio de Jesucristo, podemos y viviremos como debemos. Durante la Reforma, teólogos como Martín Lutero y Juan Calvino redescubrieron y reafirmaron esta doctrina. Aunque merecíamos la ira de Dios y el castigo por

nuestros pecados, Jesucristo tomó nuestro lugar. Vivió como deberíamos vivir y así obtuvo la bendición de la salvación que merece Su vida perfecta. Pero terminó muriendo en la cruz y recibiendo la devastación que merecen nuestras vidas imperfectas. Cuando nos arrepentimos y creemos en Jesús, todo el castigo que hubiéramos tenido que recibir desaparece, porque fue sufrido por Jesús, y todo el honor que Él merece por Su justicia en la vida y la muerte fue transferido a nosotros. Ahora somos amados y cuidados por Dios como si hubiéramos logrado todas las cosas maravillosas que logró Jesús. (...).⁷

CONSIDERACIONES FINALES

Como se dijo al comienzo de este estudio bíblico, la justicia es un reflejo del carácter de Dios.

Aparte de eso, afirmamos que las características descritas en las Bienaventuranzas no son cualidades naturales, sino virtudes proporcionadas por el Espíritu Santo, como resultado de una vida de comunión comprometida con Dios.

Reconocemos, por otro lado, que no fue posible profundizar en la doctrina de la “Justificación por la Fe”, incluso porque ese no era el objetivo y enfoque del estudio. Solo hicimos una rápida incursión en él, ya que al abordar el tema *“hambre y sed de justicia”* como una de las bienaventuranzas, era inevitable reconocer que el Dios que espera ver en sus hijos un profundo anhelo de justicia, primero nos justificó y, por tanto, nos capacitó para buscar la imitación de Cristo.

En vista de nuestras firmes convicciones bautistas del séptimo día, creemos conveniente cerrar este estudio con las oportunas palabras de *Hernandes Dias Lopes* quien, al cerrar sus comentarios en el capítulo 3 (tres) de Romanos, sacó a la luz lecciones de *John Stott* y *Warren W. Wiersbe*, reflexionando:

“La fe y la ley no son antagónicas. No se oponen entre sí. La fe no anula la ley, ni la ley dispensa fe. La ley cumplió su propósito al preparar el camino para la fe. La función de la ley es exponer y condenar el pecado y bloquear al pecador en el calabozo de la culpa hasta que Cristo venga a librarlo por medio de la fe. [...]. Por la fe alcanzamos una justicia perfecta, la justicia de Cristo que se nos imputa (2 Corintios 5:21).

⁷ KELLER, Timothy. **Justicia Generosa: La Gracia de Dios y la Justicia Social**. Edições Vida Nova – São Paulo/SP, 1ª ed., 3ª Reimpressão, 2020, pp. 107/108.

John Stott expone las tres implicaciones de la doctrina de la justificación por la fe. Primero, humilla a los pecadores y excluye la jactancia. En segundo lugar, une a los creyentes y excluye la discriminación. En tercer lugar, confirma la ley y excluye el antinomianismo. Nada de jactancia, nada de discriminación, nada de antinomianismo.

Warren Wiersbe resume el pasaje que consideramos en siete puntos:

a. La justificación es sin ley (Romanos 3:20-21). La justificación es cuando el hombre cree. La ley dio testimonio de esta justificación del evangelio, aunque ella misma no puede justificar,

b. La justificación es por medio de la fe en Jesucristo (Romanos 3: 22). El valor de la fe consiste en el valor de su objeto. La justicia del evangelio es un don concedido por medio de la fe.

c. La justificación es para todos, gentiles y judíos (Romanos 3: 22, 23). [...].

d. La justificación es por gracia (Romanos 3:24). En Su misericordia, Dios no nos da lo que merecemos, y en Su gracia nos da lo que no merecemos. No hay mérito en nosotros; toda gracia está en Dios.

e. La justificación nos fue dada a un alto precio (Romanos 3: 24, 25). La salvación es gratis, pero no barata. Para Dios, le costó muy caro, la sangre de Su Hijo.

f. La justificación se hizo en perfecta justicia (Romanos 3: 25, 26). Dado que Dios satisfizo Su justicia y Su ley fue plenamente cumplida, Dios pudo justificar al pecador sin dejar de ser Justo.

g. La justificación fue consumada para confirmar la ley (Romanos 3: 27-31). La doctrina de la justificación por la fe no es contraria a la ley, [...]. La ley no nos justifica. Su función es tomarnos de la mano y llevarnos a Cristo Redentor”.⁸

En resumen, amada Iglesia, tenemos el desafío de perseverar en demostrar que, justificados por la fe y caminando por el camino de la santificación, tenemos sed y hambre de justicia. ¡Esforcémonos entonces por buscar lo que es justo y recto ante los ojos del Señor!

Sea el Salmo 42: 1 la oración de cada uno de nosotros: **“Como el ciervo brama por las corrientes de las aguas, así clama por ti, oh Dios, el alma mía”.**

¡Dios nos bendiga! ¡Amén!

⁸ LOPES, Hernandes Dias. **Comentarios Expositivos Hagnos. Romanos: El Evangelio Según Pablo.** Editora Hagnos, São Paulo/SP, 1ª ed., 5ª impressão, 2015, pp. 178/179.

PREGUNTAS PARA COMPARTIR EN CLASE

- 1.) A la luz de las explicaciones en la introducción de este estudio bíblico, ¿qué significa tener “hambre y sed de justicia”?
- 2.) Incluso evitando cualquier identidad con partidos políticos o ideologías, ¿hasta qué punto la Iglesia debería identificarse con la justicia social? Repase la base bíblica para esta comprensión.
- 3.) ¿Cómo la Iglesia Cristiana Primitiva practicaba la justicia social? Hechos 2: 32-47. ¿Cuál es su aplicabilidad hoy en día? Compare la narración en Lucas 10: 25-37.
- 4.) Discutir la justicia imputada y su correlación con la doctrina de la justificación por la fe.
- 5.) ¿Qué se entiende por justicia comunicada? ¿Cuál es su correlación con la doctrina de la santificación?

Pr. Bernardino de Vargas Sobrinho - Autor – /Brasil
Pr. Eduardo Marambio Albornoz – Traducción / Revisión – Santiago/Chile
Pr. Manuel Marambio Torres – Edición – Santiago/Chile